

**Servicio de
Salud Chiloé**
Hospital de Castro
Unidad de Mantenimiento

**Op102-
18/07/2022**

RESOLUCION EXENTA Nº 73 31

CASTRO, 25 JUL. 2022

REF: Autoriza Mantenimiento que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, DFL Nº1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley Nº 2.763, de 1979 y de las leyes Nº18.933 y Nº18.469; Decreto Supremo Nº140/2005; Decreto Nº38/2005 que fija el Reglamento Orgánico de los establecimientos auto gestionados en Red; Ley Nº21.395 del 15/12/2021 del Ministerio de Hacienda que fija el presupuesto para el año 2022; Resolución de subrogancia Nº3862 del 20/04/2022 de la dirección del Hospital De Castro; Ley Nº19.886 del 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones posteriores; Decreto 250/2004 que aprueba el Reglamento de dicha Ley, en especial su Art.10 Nº 7,a; Resoluciones Nº7/2019 Y Nº 16/2020, todas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre la exención del trámite de toma de razón y Orden de Compra 1514-2664-SE22.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar mantenimiento correctivo de autoclave marca Tuttnauer, modelo 55120-2VEP, número de serie 1303010; según términos de Cotización Nº 275290 de fecha 15 de Junio de 2022, con Vº Bº de la Sub-Dirección Administrativa(s), de fecha 01 de Julio del presente año; para el correcto funcionamiento de la unidad de Esterilización del Hospital de Castro.

Que, este servicio no se encuentra en el catalogo electrónico de Chilecompra, por lo que se procederá a informarlo a través del mercado público, como trato directo " prorroga de un contrato de suministro o servicio o contratar servicios conexos" con la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA**, quien mantiene un convenio vigente, según resolución Nº 2129, de fecha 02 de Marzo del presente año.

Que, el Jefe de Mantenimiento, recomienda a la empresa **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA**, es conveniente a los intereses del servicio.

RESUELVO

1. **AUTORIZASE**, la adquisición de repuestos, para autoclave marca Tuttnauer, modelo 55120-2VEP, número de serie 1303010; según Cotización Nº 275290 de fecha 15 de Junio de 2022; que se entiende parte integrante de ésta resolución y pago a la Empresa:

EMPRESA	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA ARQUIMED LTDA.
RUT	92.999.000-5
VALOR	\$ 1.124.788-
TOTAL	

2. **AUTORIZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.
3. **FORMALICесе**, el contrato de la presente reparación mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior aceptación por parte del Oferente Individualizado.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$ 1.124.788.- (Un millón ciento veinticuatro mil setecientos ochenta y ocho pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2022 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO N°

4681

FECHA: _____

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22-06-005-002

VALOR \$ 1.124.788.-

SALDO: _____

25 JUL. 2022

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Interesado, Contabilidad, Abastecimiento, Operaciones, Oficina de partes.

DR. APQ/SDA(S).YVM/CRAL(S).CFO/AJ(CR)HC/JMyCC(S).MFO/aoh
REFRENDACION
PRESUPUESTARIA
YVM/

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



**DR. AMIR PEREZ QUINTERO
DIRECTOR(S)
HOSPITAL DE CASTRO**